

INFORME
DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Diciembre 2014

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV	METODOLOGÍA.....	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	7
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	8
VII.	CONCLUSIONES.....	13
VIII.	ANEXOS.....	15
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS.....	15
	2. MATERIALES DE APOYO.....	17

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 01 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la IX región de La Araucanía, en la comuna de Temuco, reuniendo a 48 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como “Accesibilidad Universal”, “Salud”, “Cuidado y Dependencia”, “Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia”, “Participación Política y Social”, “Cultura Deporte y Recreación”, “Educación y Atención Temprana”, “Etnia y discapacidad”, “Inclusión Laboral”.

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

II. OBJETIVO JORNADA

- Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Temuco, IX región de La Araucanía.

1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
2. Presentación de las autoridades.
3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
5. Conformación de mesas de discusión grupal.
6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
7. Plenario.
8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, “quien mejor represente las ideas del grupo”, presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

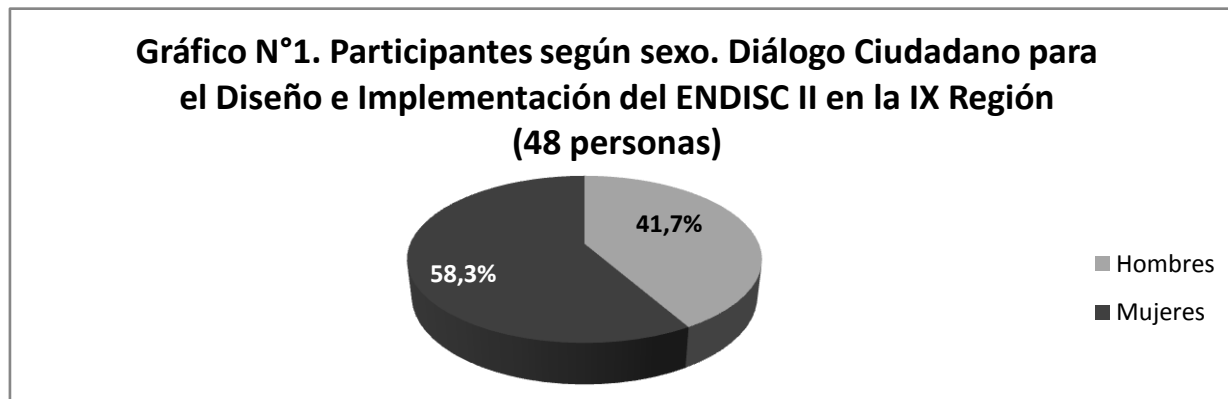
Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

1. Salud.
2. Cuidado y dependencia.
3. Educación y atención temprana.
4. Accesibilidad Universal.
5. Capacitación e Inclusión Laboral.
6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
7. Participación política y social.
8. Cultura, deporte y recreación.
9. Etnia y discapacidad.

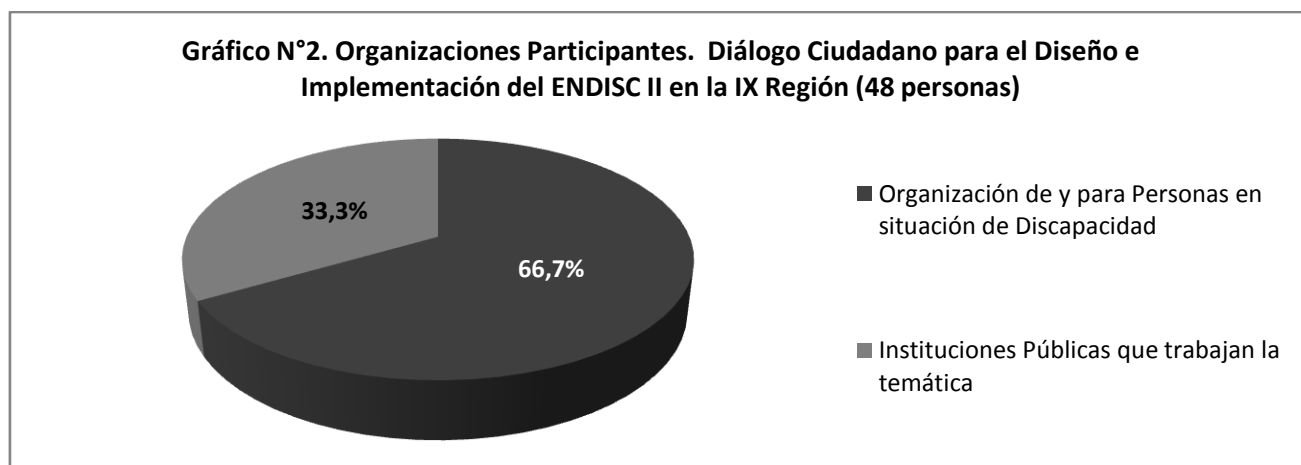
V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 48 asistentes al diálogo ciudadano de la IX Región, 20 eran hombres y 28 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 41,7% de hombres y 58,3% de mujeres (Gráfico N°1).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 66,7% (32 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 33,3% (16 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de la Araucanía. No existió participación de establecimientos educacionales ni Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo. Particularmente, esta fue la única región en donde hubo una mesa exclusiva llamada “*Etnia y discapacidad*”, esta nace a partir de un requerimiento directo de la ciudadanía.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD	1. Fortalecimiento de la red de salud pública	– Acceso e inclusión, realizando cambios para cumplir con la Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad. Aumentar fiscalización de los procesos.
	2. Rehabilitación	– Garantizar estas prestaciones en el sistema público de salud.
	3. Falta de capacitación en temáticas de discapacidad a profesionales del área salud.	– Incentivo económico por atención PsD. – Obligatoriedad a los becarios estatales a retribuir con servicios de su especialidad. – Incluir en programas de pregrado y de educación continua temáticas de discapacidad

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CUIDADO Y DEPENDENCIA	1. Promulgación de Ley.	– Promulgar una ley para establecer el cuidado (24 mil pesos es el pago actual) y dependencia para PsD, capacitando a familiar directo o encargado y recibiendo aporte estatal porque es un verdadero trabajo, sobre todo con personas ciegas y personas postrados, dependen 100 % de otras personas. –

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	2. Características del cuidador.	<ul style="list-style-type: none"> – Medir la sobrecarga del cuidador, que esté instruido y tenga capacitación constante, para apoyar integralmente a la persona con situación de discapacidad. También en el caso de las personas postradas, ayuda espiritual.
	3. Instrumento completo	<ul style="list-style-type: none"> – Se debe igualar las preguntas en el estudio, se debe aplicar el mismo instrumento que utilizan otros organismos (MINSAL), sino se obtienen resultados parciales. Se debe tener el instrumento completo para evaluar la dependencia. No sólo la dependencia física sino la autonomía. – Nivel de ingreso del binomio cuidador dependiente. – Nivel de sobre carga de cuidador.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1. Revisar y perfeccionar normativa legal.	<ul style="list-style-type: none"> – Acelerar ordenanza general de urbanismo y construcción (MINVU). – Facultad de fiscalización y sanción por parte de SENADIS y Municipio.
	2. Acceso a transportes en comunas, región y país.	<ul style="list-style-type: none"> – Que se cumpla la obligatoriedad que impone la ley que el transporte sea accesible (año 2018) – Crear planes pilotos comunales, con transporte accesible.
	3. Acceso fluido a las viviendas propias y del entorno y espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> – Casa para toda la vida. – Incorporación ramo “accesibilidad universal” en carreras del área de la arquitectura y construcción.
	4. Información estadística comunal.	<ul style="list-style-type: none"> – Levantamiento de información comunal para conocer la situación real de la accesibilidad.
	5. Política pública y privada con una mirada común, única e inclusiva y participativa.	<ul style="list-style-type: none"> – Formación de comisión multisectorial, a nivel nacional, regional y comunal.
	6. Acceso expedito al uso de los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> – Que los medios de comunicación sean universales en cuanto a su forma de difundir sus contenidos. – Políticas públicas orientadas al buen uso del lenguaje en los M. de C.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	1. Sistemas de apoyo para EsD, desde educación inicial a superior, durante el ciclo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles y modalidades educativas al que acceden las PsD. - Tipos de apoyo educativo al que acceden los EsD. - Tipos de apoyo que requiere del sistema educativo. - Conocer el nivel de satisfacción de las PsD y/o grupo familiar con la educación formal entregada por el sistema.
	2. Formación inicial de profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el nivel de satisfacción respecto de competencias de profesionales de la educación en materia de atención a la diversidad.
	3. Instrumentos de medición de calidad de educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en procesos de medición de calidad. - Ajustes necesarios en la aplicación del instrumento.
	4. Oferta en educación y atención temprana para PsD.	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a programas de apoyo a la educación y atención temprana. - Duración, periodicidad, pertinencia territorial, accesibilidad, oportunidad.
	5. ENDISC y política pública (GENÉRICA).	<ul style="list-style-type: none"> - Representatividad comunal de los datos. - Mayor Precisión en categorización de la discapacidad. - Conocer nivel de autonomía de PsD. - Conocer apoyos requeridos por las PsD y sus familias, a lo largo de su vida.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL	1. Acceso al Trabajo de las PsD.	– Número de PsD que se encuentran trabajando: modalidad (dependiente/independiente) tipo discapacidad, comuna, tipo de contrato, sector económico, edad, sexo, remuneración, permanencia.
	2. Responsabilidad social empresarial.	– N° Empresas que desarrollan políticas inclusivas como parte de su responsabilidad empresarial: por comuna, actividad económica y cuántas de estas tienen las adecuaciones necesarias para emplear a PsD.
	3. Adecuaciones curriculares de contenidos de cursos de capacitación.	– OTEC que realizan cursos de capacitación inclusivos y accesibles.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA	1. Falta de especialización en los servicios públicos.	– Contratar o capacitar a por lo menos un funcionario a poder atender y solucionar problemas de una PSD.
	2. Difusión de derechos y ley N°20.422	– Acceso a todo el mundo, desde la educación primaria hasta trabajadores de servicio público, FFAA y etc.
	3. Acceso a la justicia	– Actualización tanto de expedientes, notificaciones y exámenes para postulación a cargos como jueces o fiscales.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Acceso a la oferta Pública	- Que permita el aprendizaje y/o recreación de actividades culturales, deportivas y recreativas para personas PsD .
	2. Acceso al Sistema Educativo público	- Fomentar la participación a través de programas deportivos, dirigidos y adecuados para PsD.
	3. Acceso a espacios de esparcimiento para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y recreativas	- Propiciar la adecuación de los espacios tanto públicos y de esparcimientos para facilitar el desplazamiento de las PsD.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL	1. Estadísticas a Nivel Nacional.	- Realizar catastro o incorporarlo a las distintas consultas del INE.
	2. . Inclusión Laboral ya sea Político, Público y Social.	- Partir dando el ejemplo como Estado de una real inclusión laboral para así exigir a las empresas privadas.
	3. Representación de Personas en el área Política con Discapacidad.	- Capacitar a los distintos líderes de las agrupaciones para una representación política futura.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ETNIA Y DISCAPACIDAD	1. Falta incorporación de la variable cultural en las políticas sociales de discapacidad que se implementan en la región de la Araucanía.	– Pertinencia cultural en la atención de las PsD pertenecientes a los pueblos originarios, en específico al pueblo mapuche en el caso de la Araucanía.
	2. Falta de información de estadísticas y caracterización de la discapacidad en la región de la Araucanía.	– Elaborar un instrumento que permita recoger la información de todas las comunas tanto del área rural como del área urbana, incorporando la información que ya existe en la institucionalidad pública.
	3. Incorporación de la salud Intercultural en los hospitales y Consultorios de la Región de la Araucanía.	– Validación de los programas interculturales como opción de salud para las personas que quieran utilizarlos sean pertenecientes a pueblos originarios como también personas no indígenas.
	4. Falta de recursos tanto públicos como privados para dar mejor cobertura a las PsD.	– Aumento de recursos económicos públicos por medio de la Creación de un Ministerio para PsD.
	5. Falta de Programas de apoyo (medico, social, psicológico) para personas adultas que egresan de programas de rehabilitación infantil.	– Creación de nuevos programas pertinentes a las PsD egresadas desde instituciones, ejemplo: Teletón.

VII. CONCLUSIONES

El diálogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II en la IX región de la Araucanía cumplió sin problemas la metodología de trabajo y por consecuencia generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en la mesa de **Cuidado y Dependencia**, se propone levantar una ley que pueda promulgar y regular el cuidado. También, se plantea con relativa importancia que se desarrolle una caracterización de los cuidadores. Por otro lado, se propone y se hacen sugerencias para el instrumento de medición sea más especializado.

En la mesa de **Accesibilidad Universal** se plantea revisar y perfeccionar la normativa legal. Del mismo modo, se presentan sugerencias para la mejora del transporte público en los distintos niveles locales. También, existen conversaciones en torno a la accesibilidad que tienen las viviendas. La mesa expresa que las estadísticas comunales tienen que tener prioridad, de esa manera realizar diagnósticos de las redes de accesibilidad.

Por otra parte, en la mesa de **Educación y Atención Temprana** pone sobre la mesa evaluar la percepción de los sistemas de apoyo educativo y la formación de los profesionales en sus etapas más tempranas. Se propone un instrumento que pueda medir la calidad de la educación y estimar la oferta de la educación y atención temprana de las PsD. Por otro lado, se menciona que ENDISC debe tener una serie de características que vayan en la medida de su perfeccionamiento.

En la mesa de **Inclusión Laboral**, el tema principal que se plantea es el acceso que tienen las PsD al trabajo, por lo tanto se recomienda realizar un diagnóstico en cuando a la cantidad y condiciones de trabajo en las que se encuentran. Por otro lado, también se plantea la responsabilidad empresarial, específicamente cuantas y como las empresas desarrollan políticas inclusivas en el ámbito laboral. Finalmente, se propone que las adecuaciones curriculares se realicen a través de OTEC especializadas.

En torno a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, se manifiesta que falta especialización en los servicios públicos, por lo tanto debería ser prioridad contratar por lo menos un funcionario que pueda atender a las PsD. Del mismo modo, se formula que todo el mundo debe tener acceso a la ley e informarse desde todas las ramas educativas posibles. Se

desea gestionar la propuesta de actualizar la información en el ámbito judicial de los expedientes notificaciones y exámenes para postular a cargos de este ámbito.

En cuanto a la mesa de **Cultura, Deporte y Recreación**, se sugiere un acceso a la oferta pública, en donde quede claro las actividades de aprendizaje y recreación que existen a nivel cultural, deportivo y recreativo. Se quiere impulsar esto a través de la introducción de la temática al sistema educacional público. Por último, se necesita propiciar el uso de los espacios públicos a través de la facilitación del acceso y desplazamiento de las PsD.

En la mesa de **Salud**, se recomienda realizar un fortalecimiento de la red de salud pública en torno al acceso e inclusión de las PsD. La rehabilitación también se posiciona como una temática importante dentro de la mesa, ya que partir de esta nace la necesidad de garantizar las prestaciones del servicio público en la materia. Asimismo, se reconoce que existe una falta de capacitación de los profesionales en las temáticas relacionadas con la discapacidad.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, surge la necesidad de realizar un catastro a nivel nacional, por lo tanto como recomendación metodológica nace la propuesta de incluir este ámbito a todos los levantamientos de información que el INE implemente. Realizar una inclusión desde el estado en las múltiples áreas de participación, ya sea pública, política o social.

En la mesa de **Etnia y Discapacidad**, se plantean problemas de incorporación cultural de las PsD para los pueblos originarios, puntualmente el pueblo Mapuche para la IX región. Particularmente, la mesa manifiesta que existe poca información que pueda caracterizar a la región de la Araucanía en el ámbito de la discapacidad. Se propone que la incorporación de la salud intercultural en los hospitales y consultorios de la región, en donde exista una validación de los programas propuestos desde los pueblos originarios. Se recomienda desde la mesa un aumento en los fondos públicos y privados para dar mejor cobertura a las PsD. Por último, se reconoce la falta de programas sociales en los aspectos médicos, sociales y psicológicos para personas adultas que egresan de la rehabilitación infantil.

Finalmente, cabe destacar que, a diferencia de otras regiones, hubo una solicitud desde la ciudadanía, la que consistía en la incorporación de otra mesa temática étnica y discapacidad, desde el SENADIS no hubo problemas en cuanto a esta situación, sobretodo porque la metodología se acoplaba y consideraba este tipo de situaciones con antelación. Del mismo modo que en las otras regiones, se identificó necesidades de información por ámbito temático que se ajustan a las necesidades de estadísticas que den cuenta de la realidad de las personas en situación de discapacidad, que permitan evaluar los compromisos Internacionales y Nacionales para la inclusión social de las PsD.

VIII. ANEXOS

1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad
09:30 a 10:00	<ul style="list-style-type: none">• ACREDITACIÓN
10:00a 10:15	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad
10:15 a 11:00	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.• Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.<ul style="list-style-type: none">○ Justificación y contexto, ENDISC II.○ Lineamientos generales ENDISC II.○ Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.○ Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.• Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.
11:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none">• Conformación Mesas Técnicas<ul style="list-style-type: none">○ Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.○ Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).○ Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.○ Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.
13:00 a 14:00	Almuerzo.
14:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa. Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.• Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal). Secretario técnico.
16:00 a 17:30	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de Plenario. Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo

Horario	Actividad
	realizado.
17:30 a 17:40	<ul style="list-style-type: none">• Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.
17:40 a 18:00	Café.

2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

SALUD

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.” Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... respirar?	Funciones respiratorias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... orinar?	Funciones urinarias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
I.P15	¿Dificultad para... estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie
I.P16	¿Dificultad para... caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar
I.P17	¿Dificultad para... ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición
I.P18	¿Dificultad para... moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento
I.P19	¿Dificultad para... aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender
I.P20	¿Dificultad para... concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración
I.P21	¿Dificultad para... recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales)?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar
I.P22	¿Dificultad para... resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución
I.P23	¿Dificultad para... comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión
<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</p>		
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Recreación o descanso?	Recreación o descanso
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Participación social?	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Cuidado personal?	Cuidado Personal

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, establece dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

CUIDADO Y DEPENDENCIA

7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La “autonomía personal” que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad¹. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

¹ Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

9. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

10. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianidad de las personas con discapacidad.

11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.58	¿De qué manera se divierte o se distrae?	Pregunta aborda cultura, recreación y deporte en las alternativas de selección

EDUCACIÓN

12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

13. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

▪ Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala en distintas disposiciones² que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño de la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: “Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

Artículo 9: “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”.

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

La **Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo**, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

16. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

²Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

INCLUSIÓN LABORAL

18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley N° 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

19. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

▪ Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted... trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

21. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley N° 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

22. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar...Participación social?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

24. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que “discapacitan” a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

25. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes